Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 28/01/2026 - 9:57:36 AM

Recibo No.: 0029422593 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jljqgklbabRtrdiS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	TRANSPORTES, ESCABACIONES Y SUMINISTROS LOS VILLAS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901728162-9
Domicilio principal:	GIRALDO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-764032-12
Fecha de matrícula:	28 de Junio de 2023
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CORREGIMIENTO DE PINGURO KM 90 VIA MAR
Municipio:	GIRALDO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	tes.losvillas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3126167790
Teléfono comercial 2:	3147390750
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CORREGIMIENTO DE PINGURO KM 90 VIA MAR
Municipio:	GIRALDO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	tes.losvillas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3126167790
Teléfono para notificación 2:	3147390750
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES, ESCABACIONES Y SUMINISTROS LOS VILLAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de junio de 2023 de Accionista Único, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de junio de 2023, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 29430 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTES, ESCABACIONES Y SUMINISTROS LOS VILLAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado del 4 de agosto de 2023 de Accionista Único, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 4 de agosto de 2023, y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2023, con el No. 29430 del Libro IX, la sociedad cambió de domicilio de la ciudad de Bogotá al municipio de Giraldo.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el Servicio de trasporte de carga de toda clase de mercancía por carretera nacional o internacional, con camiones propios o ajenos, contratación de transportes a terceros; la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones relacionadas con el objeto principal de la sociedad que faciliten el desarrollo del objeto social; venta y distribución de materiales de construcción, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia.

Recibo No.: 0029422593 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jljqgklbabRtrdiS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARÁGRAFO.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 11 de septiembre de 2023, del Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023, con el No. 33094 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JHON HEIBER VILLA HIGUITA	C.C. 1.041.176.366

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc.Privado 04/08/2023 Accionista	29430 10/08/2023 del Libro IX

Recibo No.: 0029422593 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jljqgklbabRtrdiS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: VILLA HIGUITA JHON HEIBER
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: 4923
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 28/06/2023
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 28 DE JUNIO DE 2023, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 28 DE JUNIO DE 2023, Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE AGOSTO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29430 10/08/2023

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

764032 12 TRANSPORTES, ESCABACIONES Y SUMINISTROS LOS VILLAS S.A.S.
DOMICILIO: GIRALDO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Recibo No.: 0029422593 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jljqgklbabRtrdiS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: 4923
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 28/06/2023
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 28 DE JUNIO DE 2023, INSCRITO INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ EL 28 DE JUNIO DE 2023, Y POSTERIORMENTE EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 10 DE AGOSTO DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29430 10/08/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923
Actividad secundaria código CIIU: 4312
Otras actividades código CIIU: 4752

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $774,475,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Recibo No.: 0029422593 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jljqgklbabRtrdiS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros